



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de junio de 2023.**

| | |
|----------------------------|---|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | María Eugenia Duque Gonzales. |
| Demandadas | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. |
| Radicado | 2019-575 |
| Auto interlocutorio | 502 |
| Asunto | Fija fecha |

Visto que ya se encuentra agotado el término del emplazamiento a la señora Luz Stella Galvis Ramírez sin que esta comparezca al despacho, se continua con el trámite del proceso, fijando fecha para tenga lugar **la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas**, se fija fecha para el día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), y conforme lo indicado en auto del 15 de junio de 2022 en que se fijó inicialmente fecha.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 089 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 8 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario